

Fundamentos

Aproximadamente en 1965 el Padre Croce, párroco de la Parroquia San Juan Bosco y Santo Domingo Savio (Orden Salesiana), convocó a un grupo de mujeres para desarrollar su apostolado en el Hospital San Roque que funcionaba en la Escuela Hogar.

En 1974, con la colaboración de profesionales del Hospital, de Salud Pública y Asistencia Social, sobre la base de antecedentes del voluntariado del Hospital Ricardo Gutierrez de Buenos Aires, se organiza el Servicio con su propio Reglamento y un Código de Ética que cada voluntaria jura respetar en el momento de ser aceptada como tal. Se comienza con el dictado de un curso de capacitación previo al ingreso como voluntaria.

En esa convocatoria del año 1974 se invitó a hombres y mujeres que desearan servir a los internados.

Posteriormente y de acuerdo a lo especificado en el Reglamento solo se permitió el ingreso de mujeres, lo que se mantiene hasta la fecha, con edad mínima de 21 años cumplidos al momento de comenzar el curso.

En la actualidad son aproximadamente un grupo de 35 mujeres, Hay una Comisión Directiva cuyas integrantes se eligen cada año en Asamblea Ordinaria. Cumplen un mínimo semanal de tres horas y están organizadas de manera de cubrir de lunes a sábado.

Trabajan diariamente en las Salas, en forma directa con los internados y sus familiares acompañantes, siendo su principal función, brindarles contención y apoyo emocional. A ello y por las múltiples necesidades que detectan, agregan el apoyo material (pañales, juguetes, artículos escolares, ropa, calzado, artículos de higiene personal, yerba, azúcar, galletitas, etc.). Dicha ayuda material es posible gracias a la solidaridad de la comunidad y lo que reciben en donación lo entregan personalmente, sin ninguna intermediación, a quienes son los destinatarios de ello.

Reciben importante ayuda de la comunidad, en forma individual o a través de escuelas y otras instituciones o asociaciones, sin ello sería imposible la ayuda material a los internados. En especial la constante ayuda de los devotos de Santa Rita, que con su ofrenda de pañales los días 22 de cada mes, se continúa durante todo el mes, en la Catedral, les permite concurrir siempre en ayuda de quienes tanto necesitan.

Por los motivos expuestos más arriba, es que considero pertinente efectuar un reconocimiento al SERVICIO DE VOLUNTARIAS "SANTA RITA" DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE PARANA; Por tan importante tarea que voluntariamente llevan a cabo, en forma absolutamente solidaria y de contención para quienes realmente se encuentran en una situación difícil. Solicitando a mis pares, acompañen este proyecto de Declaración de Interés Legislativo.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

PRIMERO: De Interés Legislativo, el reconocimiento a esta tarea altruista y solidaria, que desarrolla el SERVICIO DE VOLUNTARIAS "SANTA RITA" DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE PARANA, ENTRE RÍOS.-

SEGUNDO: Comuníquese a la Sra. Ministra de Salud de la Provincia de Entre Ríos, Lic. Sonia Velazquez y a la Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, Lic. Laura Stratta.-

TERCERO: De forma.-